	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
		Versión	05
		Fecha	08-05-2018

Medellín, 04 de mayo de 2021

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, delegado para la aprobación de las garantías mediante la Resolución 775 de 2020, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO DE COMPRAVENTA NRO. 2625 de 2022.

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	COLOMBIAN TOOLS & BITS S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN	900.139.021-8		
OBJETO	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE NX Y SOLID EDGE PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
POLIZA	21-46-101048117		
	VIGENCIAS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	$1.537.500	27/04/2022	27/09/2022

Examinados los anteriores documentos, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentran aprobadas y ajustadas a la Ley.

ALEJANDRO HOYOS MONTOYA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA